DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 1

N° Viabilidad	V – 011
Fecha de la Viabilidad Inicial	10 de diciembre de 2025
Fecha de viabilidad ajuste N.1	27 de mayo de 2026
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-2026-011
Nº Radicado BPIN	202500000045261
Nº Radicado ID PIIP	1522094
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y/O ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer el desarrollo de los programas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	Por medio de un proyecto integral realizar la contratación de personal idóneo para realizar la capacitación sobre escenarios de riesgo orientado a comunidades vulnerables y/o en riesgo; la prestación del servicio público esencial del cuerpo de bomberos voluntarios; el suministro de combustible para mejorar la operatividad de los vehículos y demás herramientas necesarias en la respuesta a emergencias; el fortalecimiento del banco de materiales y el fortalecimiento a la oficina de gestión del riesgo y/o los organismos de socorro, así como el ajuste y / o socialización, los cuales son necesarios para asegurar el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres, razón por la cual, es de vital importancia contar continuamente con el fortalecimiento a la oficina de gestión de riesgo y/o organismos de socorro para la identificación oportuna del riesgo y planeación y respuesta ante situaciones de emergencias.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Urbana y Rural
Nº Población Beneficiada	119.121
Secretaría que presenta el proyecto	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres
Secretaría que ejecuta el	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres

S.P.O. V. BPIM 2026

proyecto	
Secretaría que supervisa el proyecto	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	45 - Gobierno Territorial
Programa	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial fuentes de Financiación	$ 734.733.250,00
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	$ 829.657.116,51

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor ($) por Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	SGP - Propósito General Libre Inversión	$ 94.000.000,00
2			SGP – Propósito General Libre Destinación	$ 1.577.000,00
3			Recursos Propios	$734.080.116,51
Total ($) Fuentes de Financiación				**$ 829.657.116,51**

2. Productos e Indicadores

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto
45 - Gobierno Territorial	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003 - Servicio de asistencia técnica	450300300 - Instancias territoriales asistidas
		4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 - Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas
		4503036 - Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	450303600 - Entidades territoriales cofinanciadas

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: REALIZAR TALLERES SOBRE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LAS EMERGENCIAS, EN LAS COMUNIDADES E INSTITUCIONES DONDE SE PRESENTA VULNERABILIDAD Y/O AMENAZA.	M115	$ 35.200.000
Actividad 2: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.	M118	$ 12.125.000

S.P.O.T.V. BPIM-2026

Actividad 3: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE MOTOCICLETAS QUE FACILITAN LA ACCIÓN OPERATIVA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.	M118	$ 9.127.000
Actividad 4: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE SANTANDER DE QUILICHAO.	M118	$ 5.125.077,51
Actividad 5: SUMINISTRAR GASOLINA A VEHÍCULOS, MOTOBOMBAS, MOTOSIERRAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO PARA EL USO DIARIO Y EMERGENCIA.	M118	$ 6.000.000
Actividad 6: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO 1	M119	$ 25.000.000
Actividad 7: TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	M119	$ 55.000.000
Actividad 8: FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL EN CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	M120	$ 117.173.789
Actividad 9: FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL EN CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - 2	M120	$ 562.956.250
Actividad 10: ASIGNAR SUBSIDIOS TEMPORALES DE ARRENDAMIENTO PARA FAMILIAS CUYAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN INHABITADAS POR SITUACIÓN DE RIESGO Y/O QUE HAYAN SIDO AFECTADOS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS.	M119	$ 1.950.000

4. Metas del PDM

a. M115 - 1 Instancia territorial asistida
b. M118 - 1 Instancia territorial asistida
c. M119 - 600 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas
d. M120 - 4 Convenios

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 1:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

S.P.G.T.V. BPIM - 2026

Por solicitud de la Oficina Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 1 del proyecto con BPIN No 202500000045261, de conformidad con el oficio presentado el 19 de mayo de 2026.

El AJUSTE No. 1, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 1 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Oficina Gestión del Riesgo de Desastres de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JÍMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento territorial y vivienda - Aprobó

SEBASTIAN ZUÑIGA MARTINEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Redactor/transcriptor: Fabián Quintero Quintero – P.U. BPIM SPOTV

S.P.O.T V BPIM 2026